

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL INFANTIL

Montevideo, 29 de julio de 2016

COMUNICADO No. 7/16

Se comunica a los clubes que al no haber habido quórum las dos últimas asambleas de fecha 27 de Junio y 25 de Julio respectivamente, se ha resuelto, a partir de la próxima citación a asamblea, establecer una multa por no asistencia a las mismas. La resolución está basada en el reclamo de aquellos clubes que asisten regularmente y que no pueden sesionar por la ausencia de sus pares. El monto de las sanciones será de 2 U.R la falta sin aviso y 1 U.R la falta con aviso hasta tres horas antes de la citación. Lo recaudado por estas sanciones será volcado a un fondo destinado a reunión de camaradería entre los representantes de clubes ante AEFI. Al finalizar una asamblea normalmente se fija la fecha de la próxima y consta en actas, para recordar, suspender y/o postergar la misma, se colgara anuncio en pagina web y se enviara aviso vía correo electrónico a las direcciones aportadas hasta 24 horas antes. La asamblea juega un rol imprescindible en toda organización social y deportiva, es en ella donde deben plantearse propuestas e inquietudes relativas a nuestra actividad y ejercer a la vez los legítimos controles administrativos y contables.

Recordatorio de temas importantes:

- De acuerdo a lo comunicado oportunamente, hacernos llegar nota oficial con autorización de representante del club y certificado notarial con información de Personería Jurídica a los efectos de participar en asamblea ante escribano publico iniciando así la tramitación de la Personería Jurídica para AEFI. **(La buena noticia es que hay clubes que ya cumplieron este requisito).**
- Esta vigente el acuerdo de pases **con consentimiento** entre AEFI y Fifi desde el 15 de Julio y hasta el 15 de Agosto inclusive, se puede bajar de la página web **(comunicados oficiales)** el formulario respectivo el cual deberá presentarse en nuestras oficinas con la misma documentación exigida para un fichaje común, en este caso no es necesaria la firma del Presidente de Liga.
- Comenzó el curso para técnicos dictado por el departamento docente de Onfi, se anotaron en oficinas de AEFI 66 aspirantes, se llevará el control de asistencia, quienes no cursen con normalidad serán inhabilitados de actuar en la actividad de la Liga. Respaldados en la reglamentación vigente de Onfi , la sanción por **incluir en formulario de partido** a un técnico inhabilitado deberá ser de pérdida de puntos. En caso de partidos perdidos, multa de 5 U.R . Esta disposición será puesta a consideración y de ser aprobada regirá a partir de la próxima asamblea de clubes.
- **Violencia en nuestra actividad**, pedimos encarecidamente a los clubes tomen todas las previsiones internas a fin de evitar se produzcan hechos de violencia. Lamentablemente existieron ya tres incidentes, el último de ellos, con intervención policial para garantizar el retiro de los árbitros de una cancha. No se justifica, en ningún caso, llegar a este punto como medio de intentar resolver situaciones y menos en presencia de niños. Felizmente no hemos tenido consecuencias graves pero advertimos que se obrará con severidad aplicando las sanciones que correspondan, exigiendo además responsabilidades individuales, ya que no es justo que las sanciones las terminen pagando exclusivamente los clubes. A partir de la próxima semana se citara a clubes, árbitros y veedores y en reuniones que entendemos absolutamente necesarias, trataremos de obtener de todos y cada uno el compromiso de enfrentar con firmeza todo acto de indisciplina en AEFI.

Mariela Fernández
Secretaria

Ruben Silva
Presidente